"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO

INCORPORACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE (CV)
PROCESO DE ROTACIÓN POR INTERÉS PERSONAL - 2026

El Comité de Evaluación de Rotación de Personal Administrativo del Decreto Legislativo N° 276, de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, en el marco del proceso de Rotación correspondiente al año 2026, hace de conocimiento de todos los servidores nombrados interesados en participar que:

Debido a que la plataforma digital de servicios para los servidores públicos del sector Educación (AYNI) no se encuentra plenamente adecuada para el personal administrativo en lo que respecta a la actualización integral del legajo personal, por lo que el comité ha dispuesto la siguiente precisión excepcional para la presentación de expedientes:

- Todos los postulantes deberán adjuntar obligatoriamente a su solicitud de postulación su Currículum Vitae (CV) documentado.

- Se solicita a los administrados poner especial énfasis en adicionar de forma ordenada todo lo referente a Estudios, capacitación y perfeccionamiento realizados.

Esta disposición se realiza con la finalidad de salvaguardar el derecho de los trabajadores a recibir una calificación justa y oportuna, de estricto cumplimiento y conformidad con los criterios de evaluación estipulados en la Resolución Ministerial Nº 0639-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación y sus modificatorias.

Se recuerda a los usuarios que la omisión de la documentación que sustente este rubro impedirá la asignación del puntaje respectivo por parte de este Comité dentro de los plazos del cronograma establecido.

Ayaviri, 3 de noviembre de 2026.

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

EL COMITÉ
UGEL MELGAR